



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 10/04/2026	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 62
UNITAT 02902 - SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACION		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-02902-2025-005376-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI D'OCUPACIÓ I FORMACIÓ. Proposa acceptar la subvenció destinada a l'escola taller 'Devesa-Albufera', declarar l'excepcionalitat de les contractacions laborals derivades d'esta i aprovar les corresponents modificacions de crèdits, el projecte de gasto i el compromís d'ingressos.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00062

"Hechos

Primero. Mediante Resolución del concejal de Empleo y Formación número GP-551, de fecha 24 de julio de 2025, se solicitó a la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo una subvención, por importe de 495.654,60 €, para desarrollar el proyecto mixto de empleo/formación 'Escuela Taller Devesa-Albufera', al amparo de la convocatoria de subvenciones efectuada mediante Resolución de la Dirección General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación de 10 de julio de 2025, en aplicación de la Orden 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras.

Segundo. La Resolución del director general de Empleo y Formación de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de fecha 26 de diciembre de 2025, expediente FESTA-2025/4/46, notificada el 29 de diciembre de 2025, concede al Ayuntamiento de València, una subvención, por importe de 495.654,60 €, para desarrollar el programa mixto de empleo y formación 'Escuela Taller Devesa-Albufera'.

Tercero. Mediante moción conjunta de fecha 7 de enero de 2026, del concejal de Empleo y Formación y de la concejala de Recursos Humanos, se insta el inicio de todos los trámites y actuaciones necesarias para aceptar la subvención concedida, crear el proyecto de gasto, aprobar el compromiso de ingresos y la declaración de excepcionalidad a la limitación establecida en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado de las contrataciones temporales, así como efectuar las modificaciones de créditos oportunas.

Cuarto. El proyecto mixto de empleo formación 'Escuela Taller Devesa-Albufera', de 12 meses de duración, con fecha de inicio prevista 1 de mayo de 2026 y de finalización 30 de abril

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	10/04/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



de 2027, y con una jornada semanal de 37 horas y media, va dirigido a la formación de 20 personas desempleadas en los siguientes certificados de profesionalidad, realizándose con las personas participantes itinerarios de inserción personalizados durante el desarrollo del proyecto:

- Grupo 1: (SSCB0209) Dinamización de actividades de tiempo libre, educativo, infantil y juvenil (310 horas) + N2 (CMOF Emilio Baró)

- Grupo 2: (AGAU0110) Producción de semillas y plantas en vivero (580 horas). N2 (CMOF Emilio Baró)

La ejecución del proyecto requiere la contratación laboral temporal de 20 personas trabajadoras/alumnas mediante contrato para la formación (módulo C), y la incorporación del equipo docente, directivo y de apoyo (módulo A) como funcionario interino por programas de carácter temporal.

Quinto. Obra en el expediente informe del Servicio de Acceso al Empleo Público y Carrera Profesional de fecha 5 de marzo de 2026, relativo a los costes del personal alumno trabajador de la Escuela Taller, conforme a la tabla salarial de 2026 que el Servicio de Empleo y Formación aplica a los planes y programas de empleo que gestiona, según la habilitación conferida por la disposición adicional cuarta del vigente Convenio Colectivo del personal laboral al servicio del Ayuntamiento de València.

Respecto a los costes del equipo directivo y docente, consta en el informe anterior que son los mismos que los del Taller de Empleo Gastro VLC 2025, según informe de dicho Servicio de fecha 3 de marzo de 2026 que obra en el expediente.

Sexto. Obra en el expediente informe técnico del Servicio de Empleo y Formación de fecha 23 de marzo de 2026, en el que se especifica la cuantía de los costes de gasto corriente, así como el régimen de financiación de los gastos vinculados al proyecto.

Séptimo. El coste total del proyecto asciende a 621.179,08 €, y está financiado con una subvención de 495.654,60 €, desglosado este en:

a) Costes sufragados con el importe máximo de la subvención de 495.654,60 €:

Módulo A; 153.600,00 € (parte de los costes salariales del equipo docente y directivo).

Módulo B; 53.472,00 € (costes generales de funcionamiento del proyecto).

Beca; 12.000 € (3 meses durante la primera etapa, únicamente formativa).

Módulo C; 276.582,60 € (parte de los costes laborales de las personas trabajadoras/alumnas).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	10/04/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



b) Aportación municipal (cofinanciación municipal); 125.524,48 € correspondiente al exceso de costes laborales, no cubierto con la subvención concedida, tanto del equipo docente y directivo (módulo A), como de las personas trabajadoras/alumnas (modulo B). Asimismo serán de financiación municipal los posibles incrementos que se pudieran producir en los costes salariales del personal participante en el proyecto.

En consecuencia, el cuadro del coste total del proyecto es el siguiente:

ENTIDAD	FINANCIACIÓN 01/05/2026- 30/04/2027
LABORA	495.654,60 €
Ayuntamiento de València	125.524,48 €
TOTALES	621.179,08 €

Octavo. La aceptación de la subvención concedida, conlleva la tramitación de una modificación de créditos por generación de créditos por nuevos ingresos en el Presupuesto municipal 2026, y a tal efecto se han dado de alta en SEDA los expedientes contables de compromiso de ingresos INGRES/2026/0000073034 por importe de 495.654,60 €, y de generación de créditos MCRED/2026/0040000011, por importe de 304.824,73 €.

Noveno. Para atender los gastos no subvencionables del proyecto en el ejercicio 2026, que se financian con recursos genéricos, se precisa tramitar una modificación de créditos por transferencia de créditos a las correspondientes aplicaciones del sector presupuestario SC1000000, Servicio de Personal, vinculadas al proyecto de gasto 2026/00093, desde la aplicación presupuesta del Servicio de Empleo y Formación 2026 RF6500000 24120 22699, en la que existe crédito adecuado y suficiente, y sin que la transferencia suponga detrimento de los servicios prestados, conforme al expediente contable MCRED/2026/0030000037, por importe de 80.507,78 €.

Décimo. Consta en el expediente la ficha informativa del proyecto de gastos 2026/00093 ET Devesa Albufera, anexa a la propuesta, en la que se desglosa por conceptos los costes del proyecto y su financiación, con un coste total del proyecto de 621.179,08 €, de los que 495.654,60 €, corresponden a financiación afectada, y los restantes 125.524,48 € a la financiación genérica.

Undécimo. Con carácter previo a las contrataciones del personal necesario para la ejecución del proyecto, ha de aprobarse una declaración de excepcionalidad a la limitación a la contratación temporal establecida por el artículo 20.5.1 de la Ley 31/2022, de Presupuestos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	10/04/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Generales del Estado para el año 2023, que se encuentran prorrogados, en las ocupaciones y categorías profesionales indicadas en la parte dispositiva de la propuesta, dada la concurrencia de los requisitos de excepcionalidad y de necesidad de cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

Duodécimo. El Servicio Económico Presupuestario, el Servicio Financiero y la Intervención General del Ayuntamiento de València, Servicio de Control Financiero de Gestión Presupuestaria, Sección de Control Presupuestario y Financiación Afectada, han emitido informe favorable a la propuesta.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

Fundamentos de Derecho

Primero. Orden 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de los programas Escuelas Taller, Talleres de Empleo y otros programas públicos mixtos de empleo-formación.

Segundo. Resolución de la Dirección General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación de 10 de julio de 2025, por la que se aprueba la convocatoria de Escuelas Taller, programa mixto de empleo formación, con cargo al ejercicio presupuestario 2025, en aplicación de la Orden 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

Tercero. Resolución del director general de Empleo y Formación de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de fecha 26 de diciembre de 2025, por la que se concede al Ayuntamiento de València, una subvención, para desarrollar el programa mixto de empleo y formación Escuela Taller Devesa-Albufera.

Cuarto. Informe de 4 de octubre de 2016, de la Dirección General de Administración Local de la Conselleria de Presidencia de la Generalitat Valenciana, sobre inexistencia de duplicidades.

Quinto. Informe de 15 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Presupuestos de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat Valenciana, sobre sostenibilidad financiera.

Sexto. Artículo 20.cinco.1 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, aplicable hasta el momento en el cual se apruebe la nueva Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2026.

Séptimo. Los artículos 179 y 180 Texto Refundido de las Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como la Base 31ª de las de ejecución del Presupuesto

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	10/04/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



municipal 2026, respecto a la regulación normativa de los proyectos de gasto, base 45ª respecto al compromiso de ingresos, y la base 10ª, respecto a la generación de créditos.

Octavo. Artículos 213 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que establecen el control y la fiscalización interna por la Intervención General de todos los actos, documentos y expedientes de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico.

Noveno. La competencia para aceptar la subvención corresponde a la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en el texto refundido de las Resoluciones números 5, de 18 de junio y 227, de 7 de noviembre, ambas de 2023, así como, respecto a la declaración de excepcionalidad, de conformidad con el artículo 127.h) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Aprobar la declaración de la excepcionalidad a la limitación establecida en el artículo 20.cinco.1 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 - aplicable hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para la contratación temporal del personal necesario para la ejecución del proyecto 'Escuela Taller Devesa-Albufera', en las ocupaciones y categorías profesionales que se indican a continuación, al concurrir los requisitos de excepcionalidad y de necesidad de cubrir necesidades urgentes e inaplazables:

- Director/a, subgrupo A2 de clasificación profesional, titulado/a universitario/a.
- Profesor/a Docente, subgrupo B de clasificación profesional, titulado/a universitario/a, técnico/a superior, titulación según requisitos del propio certificado profesional de que se trate.
- Profesor/a Docente de apoyo a la formación, inserción y orientación profesional y en idiomas, subgrupo B2 de clasificación profesional, titulado/a universitario/a.
- Auxiliar administrativo/a, subgrupo C2 de clasificación profesional, titulación en formación profesional área administrativa.
- Alumnos/as trabajadores/as (modalidad contractual contrato de formación en alternancia).

Segundo. Aceptar la subvención, por un importe de 495.654,60 €, concedida al Ayuntamiento de València mediante Resolución del director general de Empleo y Formación de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación de fecha 26 de diciembre de 2025 , para el desarrollo del programa mixto de empleo y formación 'Escuela Taller Devesa-Albufera'.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	10/04/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Tercero. Aprobar la 32ª modificación de créditos por transferencia de créditos, por importe de 80.507,79 €, para atender los costes del proyecto no subvencionables, conforme al expediente contable MCRED/2026/0030000037, a las siguientes aplicaciones del sector presupuestario SC1000000, todas ellas vinculadas al proyecto de gasto número 2026/00093, desde la aplicación presupuesta del Servicio de Empleo y Formación 2026 RF6500000 24120 22699, en la que existe crédito adecuado y suficiente, y sin que la transferencia propuesta suponga detrimento de los servicios prestados, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

Altas

Modificación de créditos

Aplicación presupuestaria			P.G.		Importe
SC1000000	24110	13102	2026/00093	Remuneraciones laborales temporales	7.809,05 €
SC1000000	24110	16000	2026/00093	Seguridad Social	17.726,93 €
SC1000000	24110	12001	2026/00093	Retrib. básicas grupo A2	3.832,95 €
SC1000000	24110	12002	2026/00093	Retrib. básicas grupo B	10.051,63 €
SC1000000	24110	12004	2026/00093	Retrib. básicas grupo C2	2.395,21 €
SC1000000	24110	12105	2026/00093	Complemento puesto trabajo	31.924,89 €
SC1000000	24110	12009	2026/00093	Otras retrib. básicas	2.027,07 €
SC1000000	24110	15100	2026/00093	Gratificaciones	4.740,05 €
		TOTAL			80.507,78 €

Bajas

Modificación de créditos

Aplicación presupuestaria			P.G.		Importe
RF6500000	24120	22699	2026/00093	Otros gastos diversos	80.507,78 €

Cuarto. Aprobar la 11ª modificación de créditos por generación de créditos por nuevos ingresos en el Presupuesto municipal 2026, por importe de 304.824,73 €, procedentes de la subvención concedida para el desarrollo del programa mixto de empleo y formación 'Escuela Taller Devesa-Albufera', conforme al expediente contable MCRED/2026/0040000011, proyecto de gasto número 2026/00093, con el siguiente detalle:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	10/04/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Id. document: Ekp2 gOjr T7Px M4YO 7lqR IzYr LOQ=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ESTADO DE INGRESOS					
F.A.		Alta		Modificación de créditos	
4514625		'LABORA Talleres de Empleo/Escuela Taller Devesa-Albufera'		304.824,73 €	
ESTADO DE GASTOS/ALTAS					
Ce.gestor	Posición presupuestaria	Programa de financiación	Importe Modificación de créditos	Año	Descripción
SC1000000	G/24110/12001	2026/00093	5.763,21	2026	Retrib.basicas grupo A2/escuela taller Devesa Albufera 2025
SC1000000	G/24110/12002	2026/00093	15.113,57	2026	retrib.basicas grupo B/ escuela taller Devesa Albufera 2025
SC1000000	G/24110/12004	2026/00093	3.601,43	2026	retrib.basicas grupo C/ escuela taller Devesa Albufera 2025
SC1000000	G/24110/12009	2026/00093	3.047,89	2026	otras retribuci basicas/ escuela taller Devesa Albufera 2025
SC1000000	G/24110/12105	2026/00093	48.002,05	2026	compl. puesto de trabajo/ escuela taller Devesa Albufera 2025
SC1000000	G/24110/13102	2026/00093	135.690,95	2026	otr.remun.lab.temporal/ escuela taller Devesa Albufera 2025
SC1000000	G/24110/16000	2026/00093	42.633,63	2026	seguridad social/ escuela taller Devesa Albufera 2025
RF6500000	G/24100/22104	2026/00093	9.000,00	2026	vestuario/ escuela taller Devesa Albufera 2025
RF6500000	G/24100/22199	2026/00093	18.000,00	2026	otros suministros/ escuela taller Devesa Albufera 2025
RF6500000	G/24100/22699	2026/00093	10.472,00	2026	otros gtos.diversos/ escuela taller Devesa Albufera 2025
RF6500000	G/24100/22799	2026/00093	1.500,00	2026	ot. trabajos con empresas/ escuela taller Devesa Albufera 2025
RF6500000	G/24100/48100	2026/00093	12.000,00	2026	Tran.prem.becas,pens e in./ escuela taller Devesa Albufera 2025
TOTAL			304.824,73 €		

Quinto. Aprobar el proyecto de gasto número 2026/00093 'Escuela Taller Devesa-Albufera', con un coste total del proyecto de 621.179,08 €, de los que 495.654,60 €, corresponden a financiación afectada, y los restantes 125.524,48 € a la financiación genérica, de conformidad con la ficha del proyecto de gasto, anexa al presente acuerdo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	10/04/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Sexto. Aprobar el expediente contable de la anualidad futura de dicho proyecto de gasto número 2026/00093 'Escuela Taller Devesa-Albufera', con número de expediente contable MCRED/2026/0400000009.

Séptimo. Incorporar en el Presupuesto inicial del ejercicio 2027 los ingresos y gastos derivados de la aceptación de la subvención citada y de dicho proyecto de gasto número 2026/00093.

Octavo. Aprobar el compromiso de ingresos, por importe de 495.654,60 €, en el concepto de ingresos 'LABORA Talleres de Empleo/Escuela Taller Devesa-Albufera', fondo 4514625, proyecto de gasto 2026/00093, según el expediente contable de compromiso de ingresos INGRES/2026/0000073034."

Id. document: Ekp2 gOjr T7Px M4YO 7lqR lzyr LOQ=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	10/04/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Id. document: Ekp2 gOjr T7Px M4YO 7lqR IzYr LOQ=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

N° PROY		DENOMINACION			
202600009		ET DE VESA ALBUFERA			
C.G.	DENOMINACION	AÑO INICIO PYTO	FECHA INICIO	FECHA FIN PREVISTA	
RF6500000	SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACION	2026	01/05/2026	30/04/2027	

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DESARROLLAN EL PROYECTO DE GASTO												
Aplicaciones de Gastos						Créditos Afectados						
Orgánico	Programa	Económico	Total Créditos Afectados	Total Créditos Genéricos	Créditos T'tales por aplicación	2026	2027	2028	2029	2030	Créditos Genéricos	
SC1000000	24110	13102	244.532,03	14.067,17	258.500,00	135.600,96	100.741,86				7.609,05	6.258,12
SC1000000	24110	16000	70.540,02	27.383,16	97.924,08	42.633,63	27.907,29				17.726,03	9.666,23
SC1000000	24110	12001	8.644,01	5.749,43	14.394,24	5.763,21	2.881,60				3.632,95	1.916,48
SC1000000	24110	12002	22.670,35	15.077,45	37.747,80	15.113,57	7.556,78				10.051,03	5.025,82
SC1000000	24110	12004	5.402,14	3.592,82	8.994,96	3.601,43	1.800,71				2.395,21	1.197,61
SC1000000	24110	12105	73.282,84	48.738,54	122.021,48	48.002,05	25.280,89				31.924,89	16.813,65
SC1000000	24110	12009	5.208,61	3.464,11	8.672,72	3.047,89	2.160,72				2.027,07	1.437,04
SC1000000	24110	15100	-	7.451,80	7.451,80	-	-				4.740,05	2.111,75
RF6500000	24100	22104	10.000,00	-	10.000,00	9.000,00	1.000,00					
RF6500000	24100	22189	25.000,00	-	25.000,00	18.000,00	7.000,00					
RF6500000	24100	22699	15.472,00	-	15.472,00	10.472,00	5.000,00					
RF6500000	24100	22799	3.000,00	-	3.000,00	1.900,00	1.500,00					
RF6500000	24100	48100	12.000,00	-	12.000,00	12.000,00	-					
Crédito Total Anual			495.654,60	125.524,48	621.179,08	304.824,73	190.829,87	-	-	-	80.507,78	45.016,70

Financiación Afectada									
Orgánico	Económico	Fondo	2026	2027	2028	2029	2030	Total	% Financiación Total x Concepto
010000000	45146	4514625	304.824,73	190.829,87				495.654,60	79,79%
								-	0,00%
								-	0,00%
								-	0,00%
Financiación Afectada Total Anual			304.824,73	190.829,87	-	-	-	495.654,60	
Financiación Genérica Total Anual			80.507,78	45.016,70	-	-	-	125.524,48	
% Financiación Total Anual			79,11%	80,91%	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	79,79%	

DILIGENCIA -
Para hacer constar la conformidad con las aplicaciones presupuestarias incluidas en el proyecto de gasto.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	10/04/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731